



TEXAS EDUCATION FREEDOM ACCOUNTS

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD PARA PADRES

El programa de Cuentas de Libertad Educativa de Texas (TEFA por sus siglas en inglés) aceptará solicitudes del 4 de febrero al 17 de marzo del 2026. Todos los niños de Texas son elegibles para solicitarlo si residen en Texas y son ciudadanos estadounidenses o han sido admitidos legalmente en los Estados Unidos. Para prepararse para la solicitud de TEFA, los padres deben juntar los siguientes documentos.

TODOS LOS SOLICITANTES NECESITAN

- Número de Seguro Social (SSN por sus siglas en inglés) o Número de Identificación Personal del Contribuyente para el padre.
- SSN para el niño.
- Formulario 1040, Declaración de Impuestos sobre los Ingresos Personales de los Estados Unidos, para 2024 o 2025.

DOCUMENTOS DE RESIDENCIA DE TEXAS

- Número de licencia de Conducir de Texas o número de identificación estatal.

*Si no se puede verificar su licencia de conducir o su número de identificación estatal, se puede establecer una prueba de residencia cargando **uno** de los siguientes:*

- factura de servicios públicos;
- contrato de arrendamiento;
- declaración hipotecaria; o
- certificado de registro de votantes.

DOCUMENTOS DEL ESTUDIANTE

Si no se puede verificar el número de seguro social de su niño, se puede establecer una prueba de estatus legal al cargar uno de los siguientes:

- certificado de nacimiento;
- informe de nacimiento en el extranjero;
- certificado de naturalización;
- certificado de ciudadanía; o
- otra documentación oficial que afirme la admisión legal.

DOCUMENTOS OPCIONALES

Para Propósitos de Priorización:

- Programa de Educación Individualizada de Texas (IEP por sus siglas en inglés) o autorización para verificar el IEP con la Agencia de Educación de Texas;
- Evaluación Individual e Inicial Completa;
- IEP de fuera del estado verificado por el estado o distrito escolar que lo emite; o
- [Formulario de Certificación de Discapacidad de TEFA](#) emitido por el Contralor y firmado por uno o más profesionales calificados.

Para Financiación y Priorización Adicional:

- Su hijo debe tener un IEP de Texas desde el año escolar 2023-24, 2024-25 o 2025-26 en los archivos de TEA y no debe haber salido de los servicios de educación especial.

Su IEP será verificado usando el número único de identificación del estudiante de Texas del niño (este número lo proporciona el distrito escolar del estudiante). Este número existe si el estudiante ha estado matriculado en alguna escuela pública o chárter dentro del estado de Texas, O si el estudiante tiene un IEP registrado ante la Agencia de Educación de Texas (TEA). Para recibir la financiación adicional, un IEP debe estar registrado ante la TEA antes de que finalice el período de solicitud. Si necesita un IEP, inicie el proceso lo antes posible.

Las decisiones de financiamiento se tomarán después del cierre del período de solicitud para permitir determinaciones de prioridad y no se harán por orden de llegada. Nota: no se garantiza financiamiento para todos los niños elegibles; la participación se determinará mediante un proceso de lotería si el número de solicitantes elegibles supera los fondos disponibles del programa. Para más información, visite educationfreedom.texas.gov/es.

ELEGIBILIDAD PARA PREESCOLAR

Un niño de entre 3 y 5 años puede ser elegible para inscribirse en un programa preescolar participante si tiene al menos tres años y:

- no puede hablar ni comprender inglés;
- es elegible para participar en el programa nacional de almuerzos gratuitos o a precio reducido;
- no tiene hogar;
- es hijo de un miembro en servicio activo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos;
- es hijo de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que resultó herido o murió mientras prestaba servicio activo;
- está en cuidado de crianza temporal;
- es hijo de una persona elegible para el Premio Estrella de Texas; o
- es hijo de un maestro de aula de una escuela pública que ofrece clases de preescolar.

DOCUMENTOS DE PREESCOLAR

Además de los documentos que aparecen en la página reversa, los padres deben reunir los siguientes documentos para su niño de preescolar.

*Si su niño está en cuidado de crianza temporal, la solicitud debe incluir **una** de las siguientes:*

- orden judicial;
- documentos de adopción;
- ordenes de colocación de cuidado de crianza temporal/parentesco del Departamento de Servicios de Familia y Protección;
- carta de verificación preescolar; o
- otra prueba válida de cuidado de crianza temporal.

*Si el padre o la madre de su hijo está en servicio activo, ha resultado herido o ha fallecido en acto de servicio, la solicitud debe incluir **uno** de los siguientes documentos:*

- declaración de servicio;
- documento de determinación del cumplimiento de deberes;
- Órdenes del Corazón Púrpura; o
- otras citas aplicables.

Si usted o uno de los padres de su niño ha recibido la distinción Estrella de Texas, la solicitud debe incluir el Certificado de la Estrella de Texas.

Es posible que se permita y/o se requiera documentación adicional para verificar la elegibilidad preescolar antes de distribuir los fondos de TEFA.

